



# AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1  
46838 PINET (València)

Tel. 962294151  
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com  
N.I.F. P4619600 H

## ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

### Nº 1/2017

<b>LUGAR</b>	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
<b>FECHA</b>	23 de enero de 2017
<b>HORA</b>	13,00
<b>CARÁCTER DE LA SESIÓN</b>	<b>EXTRAORDINARIA</b>
<b>Nº DE SESIÓN / EXPEDIENTE</b>	1/2017 04/2017

### ASISTENTES

<b>Presidente</b>	Dº Juan Ramón Chismol Mahiques
<b>Asistentes</b>	Dª María Dolores Suñer Vázquez D. Gonzalo Catalá Mahiques
<b>No asiste y excusa su asistencia</b>	Dº Ana Maria Bixquert Huguet
<b>No asiste y no excusa su asistencia</b>	D. José Rafael Badenes Palmer
<b>Secretaria-Interventora</b>	Dª Trinidad Gil Garrigues

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia de la Excma. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor

#### **1).- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016 (Acta nº 5/2016).**

Vista el acta de la sesión anterior nº 5/2016, de fecha 1 de diciembre de 2016, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

#### **2).- APROBACIÓN PLAN ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO DOTACIONAL PARA LA EDAR DE PINET, SUBSANANDO LOS REPAROS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE URBANISMO.**

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, de suspender la aprobación definitiva del Plan Especial de Reserva de Suelo Dotacional para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pinet, hasta la subsanación de las deficiencias efectuadas en el fundamento jurídico segundo de dicho acuerdo.

Atendido que estas deficiencias están subsanadas en el Plan especial de reserva de Suelo Dotacional para la estación Depuradora de Aguas residuales de Pinet, actualmente revisado.

Atendido que la tramitación del Plan especial seguirá el procedimiento descrito en el artº 96 la LUV, que lo equipara con el correspondiente a los Planes especiales con algunas especialidades: no son necesarias las actuaciones previas preparatorias, y se entiende implícita la urgencia en la tramitación sin necesidad de declaración expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 100.2 de esta Ley.

La Corporación por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.**- La aprobación del Plan especial de reserva de Suelo Dotacional para la estación Depuradora de Aguas residuales de Pinet, actualmente revisado.

**Segundo.** Su remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo para su aprobación definitiva y subsanación de las deficiencias detectadas.

### **3.- APROBACIÓN INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL PLAN ESPECIAL DE RESERVA DE SUELO DOTACIONAL PARA LA EDAR DE PINET.**

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, de suspender la aprobación definitiva del Plan Especial de Reserva de Suelo Dotacional para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pinet, hasta la subsanación de las deficiencias efectuadas en el fundamento jurídico segundo de dicho acuerdo.

Atendido el informe de sostenibilidad económica del Plan especial de reserva de Suelo Dotacional para la estación Depuradora de Aguas residuales de Pinet, actualmente revisado

La Corporación por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.**- La aprobación del informe de sostenibilidad del Plan especial de reserva de Suelo Dotacional para la estación Depuradora de Aguas residuales de Pinet, actualmente revisado.

**Segundo.** Su remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo para su aprobación definitiva y subsanación de las deficiencias detectadas.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y de la Secretaria que certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
(S.A.T. Diputación de Valencia)

Juan R. Chismol Mahiques

Trinidad Gil Garrigues